

RESOLUCION: 0303

FECHA: 2 MAR 2023

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2023

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 027 de 2022, Art. 27 literales a)

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

2. Que según comunicación de fecha 03 de marzo de 2023 la Vicerrectora de Investigación y Extensión solicita realizar la adición presupuestal de los recursos del balance con corte a 31 de diciembre de 2022 depositados en las cuentas de bancos y certificados por el Pagador de la Institución.

3. Que, según certificación suscrita por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco por recursos de convenios (fuente 400), una vez descontados las reservas presupuestales, cuentas por pagar y otras obligaciones a diciembre 31 de 2022, la suma **Dos mil doscientos noventa y cinco millones quinientos dieciocho mil setecientos diecisiete pesos (\$2,295,518,717.00)**

4. Que, por lo anterior,

RESOLUCION: 0303

FECHA: 02 MAR 2023

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2023, Programa 01 – Administración Central en la suma de **Dos mil doscientos noventa y cinco millones quinientos dieciocho mil setecientos diecisiete pesos (\$2,295,518,717.00)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
1		INGRESOS	2,295,518,717.00
1.2		Recursos de capital	2,295,518,717.00
1.2.10		Recursos del balance	2,295,518,717.00
1.2.10.02		SUPERAVIT FISCAL	2,295,518,717.00
1.2.10.02.013		Recursos de Terceros	2,295,518,717.00
1.2.10.02.013.01		CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	2,295,518,717.00
1.2.10.02.013.01.01	21	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR BPIN No.2022002200105 (SSF)/Recursos Regalías SSF	2,295,518,717.00
1.2.10.02.013.02		CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
1.2.10.02.013.03		CONVENIOS DE COOPERACION	0.00
1.2.10.02.013.04		CONTRATOS	0.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2023, Programa 01 – Administración Central en la suma **Dos mil doscientos noventa y cinco millones quinientos dieciocho mil setecientos diecisiete pesos (\$2,295,518,717.00)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



RESOLUCION:

0303

FECHA: 2 MAR 2023

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
2		GASTOS	2,295,518,717.00
2.4		GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	2,295,518,717.00
2.4.5		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2,295,518,717.00
2.4.5.02		Adquisición de Servicios	2,295,518,717.00
2.4.5.02.09		Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	2,295,518,717.00
2.4.5.02.09.001	21	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR BPIN No.2022002200105 (SSF)/Recursos Regalías SSF	2,295,518,717.00
2.4.5.02.09.002			0.00

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

2 MAR 2023

Dado en Valledupar, a los

  
**ROBER ROMERO RAMIREZ**

Rector

PROYECTO: Coordinación Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal  
REVISOR: Vicerrector Administrativo 



**Universidad  
Popular del Cesar**

Vicerrectoría de Investigación y Extensión



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, 01 de Marzo de 2023

Doctor  
**JOSÉ RAFAEL SIERRA LA FAURIE**  
Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal  
Universidad popular del Cesar  
E. S. D.

*Bob Bierny  
01 MAR 2023*

0303

*02 MAR 2023*

ASUNTO: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE BALANCE

Respetado Doctor.

En atención a los compromisos adquiridos con los diferentes convenios y contratos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías y que continúan vigentes para la vigencia 2023; respetuosamente, se solicita su valioso apoyo para la incorporación de recursos de balance tal como se detalla en el cuadro continuo:

RUBRO	FUENTE	PROYECTO	VALOR A INCORPORAR
810101	500	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Popular del Cesar (SSF) /Recursos Regalías SSF	\$ 241.141.444
810102	500	Fortalecimiento de las Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación(CTeI) en la Universidad Popular del Cesar, (SSF) /Recursos Regalías SSF	\$ 29.899.038,46
810103	500	Formacion de capital humano de alto nivel Universidad Popular del Cesar - Nacional /Recursos Regalías SSF	\$ 632.850.000
810104	500	Fortalecimiento de la apropiación social de la cultura e identidad cultural haciendo uso de realidad aumentada en los patrimonios culturales y turísticos del departamento del cesar. Código BPIN 2021000100363 (SSF)/Recursos Regalías SSF	\$ 5.399.594.252
810105	500	Formación de Capital Humano Maestría y Doctorado para el Departamento del Cesar. Código BPIN 2021000100130 (SSF)/Recursos Regalías SSF	\$ 1.639.293.200
810106	400	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR BPIN No.2022002200105 (SSF)/Recursos Regalías SSF	\$ 2.295.618.717

Atentamente.

**MARTHA GUERRA MUÑOZ**  
Vicerrectora de Investigación y Extensión (A)

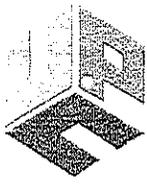
*V.B.C.*



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**

**Coordinación Grupo Gestión  
Tesorería y Pagaduría**



#PorelResurgirdelaUPC

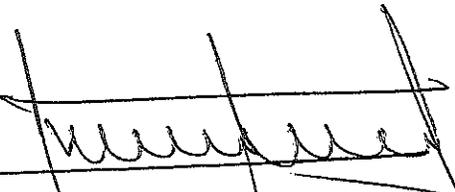
**EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO GESTION DE TESORERIA Y  
PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL**

NIT: 892300285-6

**CERTIFICA:**

Que la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco por recursos de Convenio Bilingüismo (fuente 400), una vez descontados las reservas presupuestales, cuentas por pagar y otras obligaciones a diciembre 31 de 2022, la suma de; **Dos Mil Doscientos Noventa y Siete Millones Trescientos diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con Ochenta y Siete Centavos (\$2.297.317.450.87).**

La presente se expide a los 17 días de febrero 2023

  
**ROBIN JURADO ABRIL**  
Coordinador Grupo Gestión Tesorería y Pagaduría



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia